



"2011. Año del Turismo en México".

29 de julio de 2011.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 20/2011.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de agosto de 2011, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	6.26%	7.76%	8.26%

Atentamente

LIC. JOSÉ ARTURO LEÓN GARCÍA
Apoderado

SR. AURELIO R. GUTIÉRREZ MOYANO
Apoderado